



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
LISTADO DE ESTADOS

ESTADOS ELECTRÓNICOS 15 DE MARZO DE 2022

SECRETARÍA

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	PARTES	CLASE DE PROVIDENCIA/AUTO	FECHA DEL AUTO
2021-00474	NULIDAD Y R	Demandante: Ariel Del Cristo Benítez Romero Demandado: Nación –Min Defensa Nacional –Armada Nacional	AUTO FIJA NUEVA FECHA A. INICIAL	14/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS HOY 15 MARZO DE 2022.


NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA
Secretaria

EN LAS PÁGINAS SUBSIGUIENTES ENCUENTRA LOS AUTOS NOTIFICADOS EL DÍA DE HOY.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Asunto:	Reprograma audiencia inicial
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante:	Ariel Del Cristo Benítez Romero
Demandado:	Nación – Ministerio De Defensa Nacional – Armada Nacional
Radicado:	52835-3333-001-2021-00474-00

1.- Mediante auto proferido el 23 de febrero de 2022, se dispuso, fijar como fecha y hora para la realización de audiencia **inicial el día 17 de junio de 2022 a los siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).**

2.- En este punto es menester para este despacho mencionar, que mediante Acuerdo CSJNAA22-160 de fecha 25 de febrero de 2022 el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño estableció:

“ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR a partir del primero (1º) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el horario laboral para los Despachos judiciales que integran los Distritos de Pasto y Mocoa, así como de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Pasto y el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, en la jornada comprendida entre las ocho de la mañana (8:00 am) y las 12 del mediodía (12:00 m.) y de una de la tarde (1:00 pm.) a cinco de la tarde (5:00 pm.) (...)

PARAGRAFO DOS. – En cumplimiento del presente acuerdo los funcionarios judiciales modificaran la programación de las audiencia y diligencias ajustándolas desde la primera hora hábil de las ocho de la mañana (8:00 am) y las 12 del mediodía (12:00 m.) y de una de la tarde (1:00 pm.) a cinco de la tarde (5:00 pm.) ...”

3.- En esas condiciones, de conformidad a la modificación de horario laboral establecida, se hace necesario reprogramar la hora de la audiencia previamente fijada.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

R E S U E L V E

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de audiencia inicial en el presente proceso, el día **catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), a partir de las 4:30 p.m.,** la cual se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma Teams.

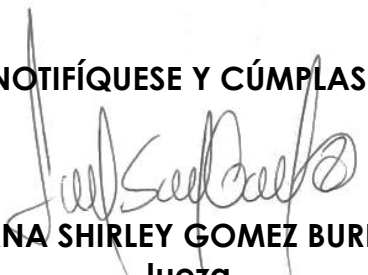
SEGUNDO: Todos los sujetos procesales deberán ingresar a la plataforma virtual antes indicada, y se remitirá el link de ingreso correspondiente de manera previa.

TERCERO: Informar a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones deberán ser dirigidas al correo electrónico destinado para este Juzgado, dentro del horario laboral, a saber:

j01soadmnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por Secretaría líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza